

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 SUBSECRETARIA DE MARINA (01)

Partida : 11
Capítulo : 06
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
09		INGRESOS		734.215	
		APORTE FISCAL		734.215	
	01	Libre		734.215	
		GASTOS		734.215	
21		GASTOS EN PERSONAL	02	463.611	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	240.165	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.734	
	01	Al Sector Privado		1.734	
	006	Otras Transferencias		1.734	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.705	
	04	Mobiliario y Otros		9.566	
	06	Equipos Informáticos		4.444	
	07	Programas Informáticos		14.695	

GLOSAS :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 50
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional : 6.234
 - Miles de \$
 - c) Convenios con personas naturales : 26.043
 - Miles de \$
- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 : 4.803
 - Miles de \$